

CIRCULAR CSJSAC17-13

Fecha: lunes, 08 de mayo de 2017

Para: **SEÑORES(AS) JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL**

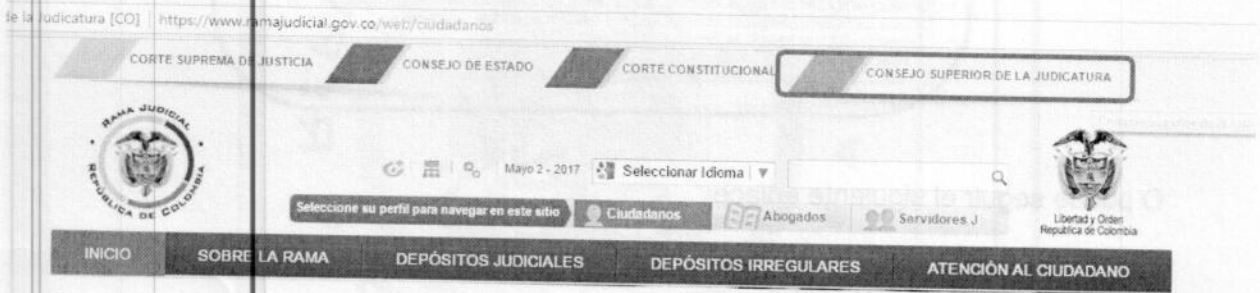
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: "Calificación integral de servicios empleados vinculados al régimen de carrera judicial periodo 2015 y 2016."

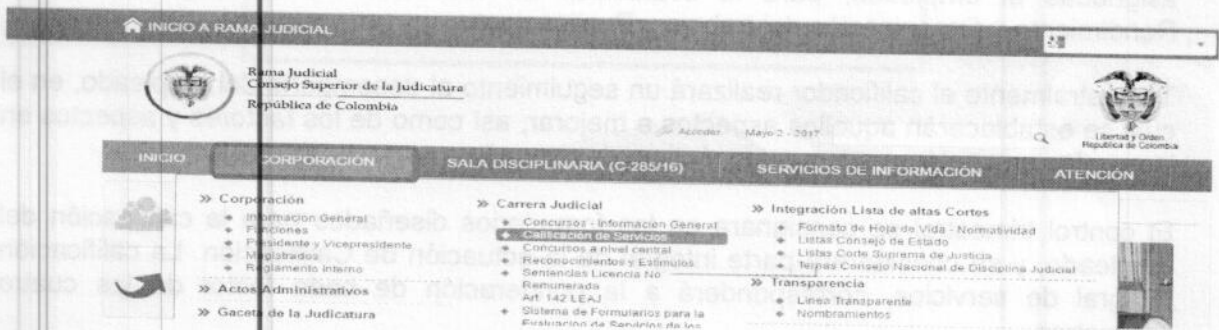
Apreciados (as) doctores (as):

Con toda atención me permito indicar que los formatos correspondientes a la **CALIFICACION O EVALUACION DE SERVICIOS** de los empleados **de carrera** que se encuentran en las diferentes corporaciones y despachos Judiciales desempeñando funciones con o sin sustanciación, se pueden descargar de la página de la rama Judicial, dicha calificación se deberá realizar siguiendo los lineamientos expuestos en el acuerdo PSAA14-10281 Título IV "Calificación de servicios de los empleados y empleadas del régimen de carrera de la Rama Judicial", el cual tiene una vigencia para el 2015 y para el año 2016.

Para descargar los formularios de calificación debemos seguir los siguientes pasos:



Posteriormente ubicando el mouse sobre "Corporación"-carrera Judicial-Calificación de Servicios.



Obtendremos los formatos de la calificación, debemos descargar y utilizar solo los formatos que aparecen bajo el título "Formatos Calificación De Servicios Acuerdo PSAA14-10281" tal como se muestra en la siguiente imagen

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
 Centro Administrativo Municipal – Fase 2
 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co

web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios

**FORMATOS CALIFICACION DE SERVICIOS
ACUERDO PSAA16-10618**

- Formato Visita Organización del Trabajo
- Acta de Seguimiento Trimestral de Desempeño para Empleados Judiciales
- Formato Calificación Integral de Servicios - Jueces
- Formato Factor Calidad Juez Coordinador
- Formato Calificación Integral de Servicios - Magistrados
- Formato Factor Publicaciones - Funcionarios Judiciales
- Formato Factor Organización del Trabajo Art. 47-2
- Formato Factor Calidad Jueces de Elección de Penas y Medidas de Seguridad
- Formato Factor Calidad Jueces de Menores y Promiscuos de Familia que no han entrado en Oralidad
- Formato Factor Calidad Jueces de Elección de Sentencias en Civil y Familia
- Formato Factor Calidad Jueces con Función de Conocimiento
- Formato Factor Calidad Jueces con Función de Control de Garantías
- Formato Factor Calidad Jueces Administrativos
- Formato Factor Calidad Funcionarios Judiciales Art. 30
- Formato Factor Calidad Funcionarios en Desconexión



**FORMATOS CALIFICACION DE SERVICIOS
ACUERDO PSAA14-10281**

- Acta de Seguimiento Trimestral de Desempeño para Empleados Judiciales
- Factor Calidad Funcionarios en Desconexión
- Factor Calidad Funcionarios Judiciales Art. 30
- Factor Calidad Jueces Administrativos
- Factor Calidad Jueces con Función Control de Garantías
- Factor Calidad Jueces con Función de Conocimiento
- Factor Calidad Jueces de Elección de Penas y Medidas de Seguridad
- Factor Calidad Jueces de Menores y Promiscuos de Familia que no han entrado en Oralidad
- Factor Calidad Jueces de Elección de Sentencias en Civil y Familia
- Factor Calidad Juez Coordinador
- Formato Calificación Integral de Servicios Magistrados
- Formato Factor Publicaciones - Funcionarios Judiciales
- Formato Calificación Integral de Servicios - Jueces
- Formato Calificación Integral de Servicios de Archivero
- Formato Calificación Integral de Servicios de Asistente Social Juzgados de Menores y Promiscuos de Familia
- Formato Calificación Integral de Servicios de Asistente Social de Juzgados de Penas
- Formato Calificación Integral de Servicios de Auxiliar de Sistemas y Técnico en Sistemas
- Formato Calificación Integral de Servicios de Contador Usajeador
- Formato Calificación Integral de Servicios de Empleados con Funciones Jurídicas
- Formato Calificación Integral de Servicios de Empleados de Nivel Cooperativo (Conductor - Servicios Generales)
- Formato Calificación Integral de Servicios de Empleados sin Funciones Jurídicas
- Formato Calificación Integral de Servicios de Profesional Especializado Grado 20
- Formato Calificación Integral de Servicios de Profesional Universitario y Operador de Sistemas
- Formato Calificación Integral de Servicios de Relator de Corporaciones Judiciales
- Formato Calificación Integral de Servicios de Profesional Universitario
- Formato Organización del Trabajo Art. 46
- Formato Organización del Trabajo Funcionarios Judiciales Art. 45 y 40



O puede seguir el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>.

Para dicha calificación también se deberá llevar el registro trimestral de las tareas asignadas al empleado, para la evaluación de los Factores Calidad, Eficiencia o Rendimiento y Organización del trabajo y Publicaciones.

Trimestralmente el calificador realizará un seguimiento al desempeño del empleado, en el cual se establecerán aquellos aspectos a mejorar, así como de los factores y aspectos en los cuales presentó un adecuado y óptimo desempeño.

El control trimestral se consignara en los formularios diseñados para la calificación del empleado, y se considerará parte integral de la actuación de Calificación. La calificación Integral de servicios, corresponderá a la ponderación de cada factor de los cuatro Trimestres.

Estos formatos deberán ser remitidos a este Consejo Seccional a más tardar el 31 de Mayo del 2017, tanto para la Calificación del año 2015 y para el año 2016.

Si en su despacho se efectuó la calificación del empleado en un formato diferente al que se estableció en el Acuerdo PSAA14-10281 deberá ser diligenciado nuevamente en el formato correspondiente y enviado a este Consejo Seccional en la fecha antes expuesta.

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



Circular No. 3

De igual forma me permito recordar que los empleados sujetos a calificación son aquellos que se encuentran en carrera Judicial, si un empleado se encuentra en provisionalidad y tiene su propiedad en otro Despacho, se debe remitir la información de calificación al despacho en la cual tiene su propiedad, para que este la consolide y la remita a este Consejo Seccional.

Dicho formulario se deberá utilizar para el proceso de calificación correspondiente a la vigencia del año 2015 y el año 2016, la cual se deberá realizar a más tardar el día 31 de Mayo del presente año.

Agradezco su colaboración en el envío oportuno del cuadro anexo.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO

Presidente

AERP / JFOL



Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co